

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado No. 125 del 3 de mayo de 2024, La sociedad VISIÓN CAMPESTRE S.A.S solicita LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA, en el predio 1069 en la vereda La Clara (14), Para uso de vivienda. Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. JUNZO JAIR HUERTAS ARDILA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

FIJADO EN FECHA:	HORA 8:00 AM.
POR:	
DESFIJADO EN FECHA:	HORA 5:00 PM.
POR:	

Transcriptor: Danilo Marín López Archivar en radicado 125-2024

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7 Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25 gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co





